

2.º En los supuestos de empate el orden de prelación comenzará por la letra "A", como así se establece en la Base Octava de la convocatoria.

2. La lista de espera constituida se instrumentará de acuerdo con los criterios de zonificación que se hallen vigentes, de tal modo que dará lugar a listas específicas en cada una de las zonas existentes en función de la petición formulada por cada aspirante en la instancia de participación en las pruebas selectivas.

Tercero.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de junio de 2006.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos al personal docente interino del Cuerpo de Maestros para el curso académico 2006/2007.

Atendiendo a razones de gestión educativa y con la finalidad de asegurar un adecuado comienzo del curso escolar 2006-2007,

garantizando la presencia de todos los profesores en los centros docentes en fechas previas al inicio de las actividades lectivas, resulta necesario establecer el procedimiento y calendario de adjudicación de destinos a los integrantes de las listas de espera.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial, esta Dirección General ha resuelto dictar las siguientes normas para la adjudicación de destinos a los integrantes de las listas de espera del Cuerpo de Maestros:

I. PARTICIPANTES.

1.1. Están obligados a participar los siguientes integrantes de las listas de espera del Cuerpo de Maestros, aprobadas por Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 6 de junio de 2005 (D.O.E. núm. 70, de 18 de junio):

1.1.1. Los incluidos en los intervalos que, para cada especialidad, se indican en el Anexo I, sin perjuicio de las exclusiones realizadas o que se realicen hasta la finalización del presente curso académico por rechazar puestos de trabajo sin causa justificada.

1.1.2. Todos los aspirantes que tengan reconocida la condición de discapacitados en las listas de espera de las especialidades del Cuerpo de Maestros.

1.2. Los convocados que no presenten la correspondiente solicitud en el plazo indicado en el apartado 2.4 de la presente Resolución serán excluidos de la lista.

1.3. Aquellos convocados por más de una especialidad podrán optar por presentar solicitud en una, en varias o en todas ellas, lo que conllevará, en las no solicitadas, su reserva y, en consecuencia, no será llamado en dichas especialidades durante ese curso académico ni para vacantes ni para sustituciones.

1.4. En el caso de que un convocado no solicite todos los centros y, como consecuencia de ello, no se le asigne alguna vacante, y siempre que un solicitante situado por detrás de él en la lista obtenga destino, se entenderá que se reserva durante ese año y no será llamado ni para vacantes ni para sustituciones durante ese curso académico en esa especialidad.

II. SOLICITUDES.

2.1. Forma.

2.1.1. Los convocados deberán presentar una solicitud por cada una de las especialidades en las que participen conforme al

modelo oficial, que figura como Anexo III a esta resolución y que será facilitado gratuitamente en las Direcciones Provinciales de Educación y en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación. Dado que las solicitudes han de ser tratadas informáticamente no serán tenidas en cuenta las realizadas en modelo diferente al indicado o en fotocopia de las mismas.

2.1.2. Deberá formular una solicitud por cada una de las especialidades en las que figure convocado y esta solicitud podrá constar de tantas hojas como sean necesarias para realizar las peticiones de centro que quiera realizar.

2.1.3. En el supuesto de estar interesado únicamente en la priorización de determinados centros, consignará éstos ordenadamente en su petición, pudiendo solicitar a la Administración que le incorpore de oficio en su petición el resto de centros en el orden en que aparecen publicados en el Anexo II. En este caso deberá cumplimentar en la primera hoja de la solicitud la casilla habilitada al efecto. En el supuesto de que opte por esta fórmula y exclusivamente para los centros incorporados de oficio a la petición se le podrán asignar indistintamente tanto vacantes ordinarias como itinerantes.

En el resto de los casos, si desea que le sean adjudicados puestos itinerantes se indicará expresamente en casilla correspondiente a cada centro, a continuación del código de éste.

2.1.4. La solicitud de centros efectuada en este procedimiento dejará de tener vigencia una vez que sea resuelta ésta.

2.2. Órgano al que se dirige.

Las solicitudes se dirigirán a las Direcciones Provinciales de Educación.

2.3. Lugar de presentación.

2.3.1. Las solicitudes se presentarán en los siguientes registros de la Consejería de Educación.

- Dirección Provincial de Educación de Badajoz: Avda. de Europa, 2.
- Dirección Provincial de Educación de Cáceres: Avda. de Miguel Primo de Rivera, 2.
- Dirección General de Personal Docente: Plaza de España, 8. Mérida.

2.3.2. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de correos se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

2.4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

2.5. Petición de destino.

2.5.1. Los participantes en este proceso deberán indicar en su solicitud:

- El código numérico de la especialidad a la que pertenece, de conformidad con los códigos que para cada una se indican en el Anexo I.
- El código del centro y el carácter itinerante o no de la petición, indicado en el Anexo II.

2.5.2. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado y que afecte a la adjudicación de puestos, no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerarán no incluidos en la petición, perdiendo todos los derechos a ellos los participantes. Si después de consignar un determinado código observa que es erróneo o desea dejarlo sin efecto lo indicará marcando la casilla “anul” que figura a la izquierda en cada una de las peticiones.

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

3.1. La adjudicación de destinos se realizará informáticamente siguiendo el orden en que las especialidades aparecen publicadas en el Anexo I de esta resolución. No se adjudicarán en ningún caso destinos correspondientes a la provincia a la que el participante haya renunciado.

3.2. En el caso de que a un participante que forme parte de dos o más listas se le adjudique destino en alguna de ellas se entenderá que el solicitante opta por ella y, en consecuencia, quedarán sin efecto el resto de peticiones que hubiera podido hacer en las siguientes especialidades.

3.3. La obtención de un destino en cualquiera de las especialidades solicitadas implicará la imposibilidad de ser llamado para cualquier otra especialidad durante el curso 2006/07. Si rechaza la vacante adjudicada, sin que medie alguna de las causas contempladas en el Decreto 55/2001, de 17 de abril, será excluido de las listas con carácter definitivo.

3.4. Los interesados que no hubiesen obtenido vacante por haber sido adjudicadas a otros aspirantes con mejor derecho, permanecerán en la lista de la especialidad o especialidades de que forme parte para su eventual llamamiento de cobertura de vacantes que surjan posteriormente o para sustituciones que se produzcan a lo largo del curso 2006/07, aplicándose el régimen general de cobertura de interinidades.

3.5. En ningún caso se adjudicarán plazas no solicitadas, salvo lo dispuesto en la Base 2.1.3.

3.6. Se incluyen como Anexo II los códigos de centros.

IV. VACANTES.

4.1. Las vacantes que se oferten serán objeto de publicación, al menos, con 48 horas de antelación a la adjudicación de destinos en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente, así como en la página web “www.juntaex.es/consejerias/edu”. Sólo serán objeto de adjudicación las vacantes previstas en la planificación educativa para el curso 2006/2007.

4.2. A las vacantes publicadas les será de aplicación la reserva contemplada en el Decreto 47/2003, de 22 de abril, para las personas con discapacidad que figuran en las listas y que cuentan con este derecho de acuerdo con la citada norma y la resolución por la que se convocaban los procesos selectivos pertenecientes a la oferta de empleo del año 2005.

4.3. Las vacantes que surjan con posterioridad como consecuencia bien de nuevas necesidades bien de modificación de situaciones administrativas de los funcionarios con destino definitivo, bien por renunciaciones serán asignadas a los siguientes en la lista que no hayan obtenido vacante ni se hayan reservado durante ese curso académico de acuerdo con el procedimiento descrito en apartado 6.1.

4.4. Las vacantes de Educación Compensatoria y Garantía Social se definirán según el perfil que se necesite en cada caso y se añadirán a las vacantes de la especialidad correspondiente.

4.5. Las vacantes a tiempo parcial se ofertarán una vez haya finalizado la adjudicación de vacantes a tiempo completo. La

adjudicación de estas vacantes se realizará por el procedimiento establecido en la Base VI a los aspirantes que no hayan obtenido destino en la adjudicación informatizada, o no se hayan reservado, siguiendo el orden en el que figuren en las listas, en las respectivas especialidades.

V. PUBLICACIÓN DE DESTINOS.

5.1. La adjudicación de destinos tendrá lugar en la primera semana del mes de septiembre, mediante Resolución del Director General de Personal Docente que se publicará en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en la página web “www.juntaex.es/consejerias/edu”.

En el caso de que se adjudique una vacante inexistente, se realizará una nueva asignación al interesado de entre las plazas disponibles, sin que, en aras de garantizar el correcto funcionamiento del servicio público educativo, se proceda a modificar el resto de asignaciones realizadas.

5.2. Los aspirantes deberán recoger la credencial del destino obtenido en la Dirección Provincial de Educación a la que pertenezca el centro o localidad adjudicado en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación. Con esta credencial deberá personarse en el centro adjudicado en la fecha indicada por la Dirección Provincial de Educación. Dicha fecha será también la de toma de posesión siempre y cuando el interesado cumpla los requisitos para ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, de conformidad con la legislación vigente. En el caso de que el interesado no cumpla el citado requisito la fecha de toma de posesión será la de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

5.3. Se entenderá que renuncian al puesto ofertado quienes no recojan la credencial o no tomen posesión, y se procederá a su exclusión de las listas de espera, salvo que concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 10 del Decreto 55/2001, de 17 de abril, y que deberá acreditarse en el plazo de los 10 días naturales siguientes.

5.4. La adjudicación de plaza mediante este procedimiento no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para ello. Cuando de la documentación que debe presentarse en caso de ser llamado, o de cualquier otra circunstancia, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento, mediante resolución motivada del órgano que lo nombró.

VI. LLAMAMIENTOS POSTERIORES.

6.1. Tras la adjudicación anterior, las plazas que no se hayan cubierto, o que puedan surgir con posterioridad a la fecha de adjudicación, así como las sustituciones necesarias a lo largo del curso se llevará a cabo bien a través de convocatorias periódicas que se anunciarán en los tablones de anuncio tanto de las Direcciones Provinciales de Educación, como de la Dirección General de Personal Docente y en la página web de la Consejería de Educación, “www.juntaex.es/consejerias/edu” o bien a través de llamadas telefónicas a los interesados cuando las necesidades del servicio así lo exijan.

6.2. La asignación de una de estas vacantes producirá su baja en la lista, o listas en el caso de que figure en más de una, durante el periodo que dure su nombramiento.

6.3. Si rechaza la vacante ofrecida, o renuncia a la aceptada, sin que medie alguna de las causas contempladas en el Decreto 55/2001, de 17 de abril, será excluido de las listas con carácter definitivo.

VII. RECURSOS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 29 de mayo de 2006.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO MOSTAZO LÓPEZ

ANEXO I**CÓDIGOS DE LAS ESPECIALIDADES E INTERVALOS**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	INTERVALOS
37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	DEL I AL 150
36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	DEL I AL 150
34	EDUCACIÓN FÍSICA	DEL I AL 100
32	INGLES	DEL I AL 100
31	EDUCACIÓN INFANTIL	DEL I AL 125
35	MÚSICA	DEL I AL 50
26	FRANCÉS	DEL I AL 50
22	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	DEL I AL 50
21	CIENCIAS SOCIALES	DEL I AL 50
24	LENGUA CASTELLANA	DEL I AL 50
38	PRIMARIA	DEL I AL 750

ANEXO II

A) RELACIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS (C.P.), EDUCACIÓN INFANTIL (E.I.), CENTROS RURALES AGRUPADO (C.R.A.), CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (C.E.E.), CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS (C.E.P.A.) Y AULAS DE ADULTOS

Provincia de BADAJOZ

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
06005573	C.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALVARADO - LA RISCA
06000460	C.P. ARIAS MONTANO	BADAJOZ
06000472	C.P. GENERAL NAVARRO	BADAJOZ
06000484	C.P. LOPE DE VEGA	BADAJOZ
06000496	C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOZ
06000502	C.P. NTA.SRA. DE LA SOLEDAD	BADAJOZ
06000526	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	BADAJOZ
06000538	C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	BADAJOZ
06000541	C.P. SANTA ENGRACIA	BADAJOZ
06000551	C.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO	BADAJOZ
06000575	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	BADAJOZ
06000587	C.P. LUIS VIVES	BADAJOZ
06000599	C.P. LUIS DE MORALES	BADAJOZ
06000691	C.P. SANTA MARINA	BADAJOZ
06000976	C.E.E. LOS ÁNGELES	BADAJOZ
06000988	C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO	BADAJOZ
06001154	C.P. GUADIANA	BADAJOZ
06001178	C.P. JUVENTUD	BADAJOZ
06001208	C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCÍA	BADAJOZ
06005469	C.P. JUAN VÁZQUEZ	BADAJOZ
06005640	C.P. SAN FERNANDO	BADAJOZ
06005731	C.P. CERRO DE REYES	BADAJOZ
06006310	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ
06006462	C.P. MANUEL PACHECO	BADAJOZ
06006644	C.P. LOS GLACIS	BADAJOZ
06006981	C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI	BADAJOZ
06007685	C.P. PUENTE REAL	BADAJOZ
06001221	C.P. VEGAS BAJAS	BALBOA
06001294	C.P. DE GABRIEL	GÉVORA DEL CAUDILLO
06007119	C.R.A. GLORIA FUERTES	NOVELDA DEL GUADIANA
06004398	C.P. SAN JOSÉ	TALAVERA LA REAL
06001361	C.P. GABRIEL LÓPEZ TORTOSA	VALDEBOTOA
06001427	C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA	VILLAFRANCO DEL GUADIANA

06005721	C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA	ACEDERA
06001695	C.P. NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA	CAMPANARIO
06005585	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	CONQUISTA DEL GUADIANA
06001919	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	CORONADA (LA)
06001968	C.P. ZURBARÁN	DON BENITO
06001971	C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR	DON BENITO
06001981	C.P. DONOSO CORTÉS	DON BENITO
06001993	C.P. FRANCISCO VALDÉS	DON BENITO
06004854	C.P. LA PAZ	ENTRERRÍOS
06002158	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	GARGÁLIGAS
06000022	C.P. CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO	GUADALPERALES (LOS)
06001713	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	GUARDA (LA)
06002535	C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	HABA (LA)
06002161	C.P. 12 DE OCTUBRE	HERNÁN CORTÉS
06002951	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	MAGACELA
06003001	C.P. HERNÁN CORTÉS	MEDELLÍN
06003059	C.P. SANTA MARGARITA	MENGABRIL
06003679	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	NAVALVILLAR DE PELA
06006309	C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN	OBANDO
06003886	C.P. CRISTO DE LA SALUD	ORELLANA DE LA SIERRA
06003898	C.P. SANTO DOMINGO	ORELLANA LA VIEJA
06002171	C.P. ZURBARÁN	RUECAS
06004246	C.P. AMALIA DE SAJONIA	SANTA AMALIA
06005597	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	TORREFRESNEDA
06002195	C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO	VALDEHORNILLOS
06004866	C.P. SAN ISIDRO	VALDIVIA
06003692	C.P. JUAN XXIII	VEGAS ALTAS
06004881	C.P. EL CRISTO	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004891	C.P. VIRGEN DEL PILAR	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004908	C.P. CONQUISTADORES	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004994	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	VILLANUEVA DE LA SERENA
06005779	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	VILLANUEVA DE LA SERENA
06005861	C.P. CRUZ DEL RÍO	VILLANUEVA DE LA SERENA
06007065	C.R.A. VILLAR DE RENA	VILLAR DE RENA
06002201	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	VIVARES
06005238	C.P. JUAN PABLO II	YELBES
06007090	C.R.A. ZURBARÁN	ZURBARÁN
06002547	C.P. PEDRO DE TORRES AMILLA	BOHONAL
06001762	C.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CASAS DE DON PEDRO
06001798	C.P. CARLOS V	CASTILBLANCO
06002274	C.P. VIRGEN DE LA CUEVA	ESPARRAGOSA DE LARES
06002365	C.P. SANTA ANA	FUENLABRADA DE LOS MONTES
06006991	C.R.A. GARBAYUELA	GARBAYUELA

06007132	C.R.A. DE GARLITOS	GARLITOS
06002560	C.P. FAUSTINO PLAZA GUIJARRO	HELECHOSA DE LOS MONTES
06002572	C.P. FRAY JUAN DE HERRERA	HERRERA DEL DUQUE
06002602	C.P. SAN ANTONIO ABAD	PELOCHE
06003953	C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL	PUEBLA DE ALCOCER
06004337	C.P. MORENO NIETO	SIRUELA
06004350	C.P. FERNÁNDEZ Y MARÍN	TALARRUBIAS
06004520	C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO	VALDECABALLEROS
06005056	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	VILLARTA DE LOS MONTES
06003564	C.P. TORRE ÁGUILA	BARBAÑO
06001749	C.P. NUESTRA SEÑORA	CARMONITA
06001907	C.P. ZURBARÁN	CORDOBILLA DE LÁCARA
06002869	C.P. SAN JOSÉ	GUADAJIRA
06001300	C.P. SAN ISIDRO	GUADIANA DEL CAUDILLO
06010854	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	LÁCARA
06002870	C.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN	LOBÓN
06003588	C.P. PADRE MANJÓN	MONTIJO
06003643	C.P. VIRGEN DE BARBAÑO	MONTIJO
06005494	C.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	MONTIJO
06003667	C.P. SAN ANTONIO	NAVA DE SANTIAGO (LA)
06003965	C.P. CALZADA ROMANA	PUEBLA DE LA CALZADA
06004052	C.P. JIMÉNEZ ANDRADE	PUEBLA DE OBANDO
06001324	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
06004180	C.P. STA. MARÍA DEL PRADO	ROCA DE LA SIERRA (LA)
06001397	C.P. ADOLFO DÍAZ AMBRONA	VALDELACALZADA
06005019	C.P. MARÍA AUXILIADORA	VILLAR DEL REY
06000071	C.P. PEDRO MÁRQUEZ	ALBURQUERQUE
06001865	C.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA	CODOSERA (LA)
06005755	C.P. PEDRO VILALLONGA CÁNOVAS	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
06000061	C.P. JOSÉ VIREL	ALBUERA (LA)
06000113	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	ALCONCHEL
06000149	C.P. JOSÉ MARÍA CARANDE	ALMENDRAL
06001439	C.P. HERNANDO DE SOTO	BARCARROTA
06001944	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	CHELES
06002641	C.P. NTRA. SRA. DE LORETO	HIGUERA DE VARGAS
06003655	C.P. PIO XII	MORERA (LA)
06003709	C.P. SAN CRISTÓBAL	NOGALES
06003746	C.P. FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ	OLIVENZA
06003928	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	PARRA (LA)
06004192	C.P. LUIS CHAMIZO	SALVALEÓN
06004209	C.P. STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	SALVATIERRA DE LOS BARROS
06007016	C.R.A. LA RAYA	SAN FRANCISCO DE OLIVENZA
06004258	C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA	SANTA MARTA

06004428	C.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS	TÁLIGA
06004453	C.P. TORRES NAHARRO	TORRE DE MIGUEL SESMERO
06004581	C.P. CÉSAR HURTADO DELICADO	VALVERDE DE LEGANÉS
06001531	C.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES	BODONAL DE LA SIERRA
06001658	C.P. MARÍA INMACULADA	CABEZA LA VACA
06002304	C.P. ARIAS MONTANO	FREGENAL DE LA SIERRA
06002316	C.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS	FREGENAL DE LA SIERRA
06002420	C.P. PATRIARCA SAN JOSÉ	FUENTES DE LEÓN
06002651	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	HIGUERA LA REAL
06002742	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06006012	C.E.E. NTRA. SRA. DE AGUASANTAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06003710	C.P. MAESTRO PEDRO VERA	OLIVA DE LA FRONTERA
06004313	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	SEGURA DE LEON
06004556	C.P. SANTA MARGARITA	VALENCIA DEL MOMBUEY
06004660	C.P. ELOY VELA CORBACHO	VALLE DE SANTA ANA
06007089	C.R.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ	VALUENGO
06005007	C.P. FRANCISCO RODRÍGUEZ PERERA	VILLANUEVA DEL FRESNO
06005159	C.P. LUIS CHAMIZO	ZAHINOS
06006942	C.R.A. EXTREMADURA	ALCONERA
06001521	C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS	BIENVENIDA
06001543	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	BURGUILLOS DEL CERRO
06001671	C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDÍA	CALERA DE LEON
06001683	C.P. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	CALZADILLA DE LOS BARROS
06002377	C.P. FRANCISCO DE ZURBARÁN	FUENTE DE CANTOS
06003047	C.P. FRANCISCO PARADAS	MEDINA DE LAS TORRES
06003473	C.P. EL LLANO	MONESTERIO
06004064	C.P. SANTA LUCÍA	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
06007004	C.R.A. PUEBLA DEL MAESTRE	PUEBLA DEL MAESTRE
06004261	C.P. MAURICIO TINOCO	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06004271	C.P. ALCALDE JUAN BLANCO	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06005548	C.P. JESÚS ROMERO MUÑOZ	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06004519	C.P. ANTONIO CHAVERO	USAGRE
06004568	C.P. EZEQUIEL FERNÁNDEZ	VALENCIA DEL VENTOSO
06005068	C.P. JUAN XXIII	ZAFRA
06005071	C.P. GERMAN CID	ZAFRA
06005081	C.P. PEDRO DE VALENCIA	ZAFRA
06005101	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	ZAFRA
06005901	C.P. MANUEL MARÍN	ZAFRA
06000046	C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	AHILLONES
06000344	C.P. MIRAMONTES	AZUAGA
06006097	E.I. EL PARQUE	AZUAGA
06001518	C.P. JACOBO RODRÍGUEZ PEREIRA	BERLANGA
06000411	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	CARDENCHOSA (LA)

06007077	C.R.A. GLORIA FUERTES	FUENTE DEL ARCO
06002468	C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA	GRANJA DE TORREHERMOSA
06002638	C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE	HIGUERA DE LLERENA
06002894	C.P. SUÁREZ SOMONTE	LLERENA
06002961	C.P. INOCENCIO DURÁN	MAGUILLA
06002973	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	MALCOCINADO
06003941	C.P. SAN BENITO ABAD	PERALEDA DEL ZAUCEJO
06004544	C.P. FERNANDO ALVARADO	VALENCIA DE LAS TORRES
06004611	C.P. NUESTRA SEÑORA	VALVERDE DE LLERENA
06004775	C.P. ARTURO GAZUL	VILLAGARCÍA DE LA TORRE
06000034	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	ACEUCHAL
06005411	E.I. ANTONIO REYES HUERTAS	ALDEA DE RETAMAL
06000162	C.P. FRANCISCO MONTERO ESPINOSA	ALMENDRALEJO
06000174	C.P. ANTONIO MACHADO	ALMENDRALEJO
06000186	C.P. SAN FRANCISCO	ALMENDRALEJO
06000198	C.P. SAN ROQUE	ALMENDRALEJO
06000216	C.P. ORTEGA Y GASSET	ALMENDRALEJO
06000319	C.P. JOSÉ DE ESPRONCEDA	ALMENDRALEJO
06006929	C.R.A. TIERRA DE BARROS	CORTE DE PELEAS
06002286	C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN	FERIA
06002419	C.P. MIGUEL GARRAYO	FUENTE DEL MAESTRE
06006474	C.P. CRUZ VALERO	FUENTE DEL MAESTRE
06006486	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	FUENTE DEL MAESTRE
06002675	C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL	HINOJOSA DEL VALLE
06002687	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	HORNACHOS
06002882	C.P. LUIS GARCÍA LLERA	LLERA
06003916	C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO	PALOMAS
06004015	C.P. REYES HUERTAS	PUEBLA DE LA REINA
06004040	C.P. SAN ESTEBAN	PUEBLA DEL PRIOR
06004155	C.P. MELÉNDEZ VALDÉS	RIBERA DEL FRESNO
06004349	C.P. GABRIELA MISTRAL	SOLANA DE LOS BARROS
06004477	C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	TORREMEJÍA
06004684	C.P. STA. MARÍA DE LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06004763	C.P. JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06010891	C.P. NÚMERO 3	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06004805	C.P. NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	VILLALBA DE LOS BARROS
06001476	C.P. SAN JOSÉ	BENQUERENCIA DE LA SERENA
06001567	C.P. MUÑOZ TORRERO	CABEZA DEL BUEY
06001579	C.P. EXTREMADURA	CABEZA DEL BUEY
06001725	C.P. EULALIA PAJUELO	CAMPILLO DE LLERENA
06001804	C.P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS	CASTUERA
06001816	C.P. PEDRO DE VALDIVIA	CASTUERA
06007120	C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA	ESPARRAGOSA DE LA SERENA

06005408	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	HELECHAL
06002626	C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	HIGUERA DE LA SERENA
06007430	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	MALPARTIDA DE LA SERENA
06003552	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	MONTERRUBIO DE LA SERENA
06006747	C.P. PIEDRA LA HUERTA	NAVA (LA)
06007053	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO	PEÑALSORDO
06004091	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	QUINTANA DE LA SERENA
06004143	C.P. SAN PEDRO APÓSTOL	RETAMAL DE LLERENA
06004647	C.P. DONOSO CORTÉS	VALLE DE LA SERENA
06005172	C.P. CALDERÓN DE LA BARCA	ZALAMEA DE LA SERENA
06000058	C.P. CERVANTES	ALANGE
06000137	C.P. PEDRO PRIETO	ALJUCÉN
06000320	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	ARROYO DE SAN SERVÁN
06001661	C.P. SAN JOSÉ	CALAMONTE
06001956	C.P. PIO XII	DON ÁLVARO
06002237	C.P. MARÍA JOSEFA RUBIO	ESPARRAGALEJO
06002456	C.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD	GARROVILLA (LA)
06002471	C.P. SAN GREGORIO	GUAREÑA
06003102	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	MÉRIDA
06003114	C.P. TRAJANO	MÉRIDA
06003126	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MÉRIDA
06003138	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MÉRIDA
06003141	C.P. ANTONIO MACHADO	MÉRIDA
06003175	C.E.E. CASA DE LA MADRE	MÉRIDA
06003229	C.P. JUAN XXIII	MÉRIDA
06003436	C.P. OCTAVIO AUGUSTO	MÉRIDA
06005470	C.P. DION CASIO	MÉRIDA
06005652	C.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	MÉRIDA
06005858	C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA	MÉRIDA
06005883	E.I. SANTA OLALLA	MÉRIDA
06006103	C.P. SUÁREZ SOMONTE	MÉRIDA
06006401	C.P. PABLO NERUDA	MÉRIDA
06006498	C.P. JOSÉ MARÍA CALATRAVA	MÉRIDA
06006760	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	MÉRIDA
06003461	C.P. SANTA MARÍA MAGDALENA	MIRANDILLA
06003734	C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	OLIVA DE MÉRIDA
06004234	C.P. SAN PEDRO	SAN PEDRO DE MÉRIDA
06004465	C.P. SAN JUAN	TORREMAYOR
06004507	C.P. SANTÍSIMA TRINIDAD	TRUJILLANOS
06006930	C.R.A. LA ENCINA	VALDETORRES
06004623	C.P. LA ANUNCIACIÓN	VALVERDE DE MÉRIDA
06004799	C.P. ISABEL CASABLANCA	VILLAGONZALO
06005196	C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	ZARZA (LA)

06005986	C.E.P.A. ABRIL	BADAJOS
06006051	C.E.P.A. GINER DE LOS RÍOS	DON BENITO
06006206	C.E.P.A. MEDARDO MUÑIZ	VILLANUEVA DE LA SERENA
06007211	AULA DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA
06007351	AULA DE NAVALVILLAR DE PELA	NAVALVILLAR DE PELA
06007326	C.E.P.A. TALARRUBIAS	TALARRUBIAS
06007338	AULA DE SIRUELA	SIRUELA
06007341	AULA DE HERRERA DEL DUQUE	HERRERA DEL DUQUE
06005998	C.E.P.A. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO
06007156	AULA DE ALBURQUERQUE	ALBURQUERQUE
06007168	AULA DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
06007171	C.E.P.A. OLIVENZA	OLIVENZA
06007272	C.E.P.A. CERVANTES	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06007284	AULA DE OLIVA FRONTERA	OLIVA DE LA FRONTERA
06007296	AULA FREGENAL DE LA SIERRA	FREGENAL DE LA SIERRA
06006000	C.E.P.A. ANTONIO MACHADO	ZAFRA
06007259	AULA BURGUILLOS DEL CERRO	BURGUILLOS DEL CERRO
06007260	AULA LOS SANTOS DE MAIMONA	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06007314	AULA DE FUENTE DE CANTOS	FUENTE DE CANTOS
06006243	C.E.P.A. MIGUEL DE CERVANTES	AZUAGA
06007302	AULA DE LLERENA	LLERENA
06005974	C.E.P.A. SAN ANTONIO	ALMENDRALEJO
06007181	C.E.P.A. EL PILAR	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06007193	AULA DE RIBERA DEL FRESNO	RIBERA DEL FRESNO
06007201	AULA DE FUENTE DEL MAESTRE	FUENTE DEL MAESTRE
06007223	C.E.P.A. DE CASTUERA	CASTUERA
06007235	AULA DE QUINTANA DE LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA
06007247	AULA DE ZALAMEA	ZALAMEA DE LA SERENA
06006255	C.E.P.A. LEGIÓN V	MÉRIDA
06002134	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO

Provincia de CÁCERES

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
10000865	C.P. EXTREMADURA	CÁCERES
10000890	C.P. GABRIEL Y GALÁN	CÁCERES
10000907	C.P. DONOSO CORTÉS	CÁCERES
10000919	C.P. LA HISPANIDAD	CÁCERES
10000932	C.P. DELICIAS	CÁCERES
10000968	C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA	CÁCERES
10000971	C.P. DE PRÁCTICAS	CÁCERES
10001134	C.P. SAN FRANCISCO	CÁCERES
10006454	C.P. CERVANTES	CÁCERES
10007367	C.E.E. PROA	CÁCERES
10007379	C.P. MOCTEZUMA	CÁCERES

10007471	C.P. FRANCISCO PIZARRO	CÁCERES
10007719	C.P. FRANCISCO DE ALDANA	CÁCERES
10008293	C.P. EL VIVERO	CÁCERES
10012089	C.P. DULCE CHACÓN	CÁCERES
10000385	C.P. SAN ANDRÉS	ALMARAZ
10007008	C.P. SAN MIGUEL	BARQUILLA DE PINARES
10000580	C.P. SAN BARTOLOMÉ	BOHONAL DE IBOR
10001811	C.P. JOSE PAVÓN	CASATEJADA
10001833	C.P. RODRIGO DÁVILA MARTÍN	CASTAÑAR DE IBOR
10002230	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	FRESNEDOSO DE IBOR
10002485	C.P. EUGENIO JIMÉNEZ IGUAL	GORDO (EL)
10003261	C.P. EL VETÓN	MAJADAS
10003878	C.P. CAMPO ARAÑUELO	NAVALMORAL DE LA MATA
10003891	C.P. EL POZÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
10006481	C.P. SIERRA DE GREDOS	NAVALMORAL DE LA MATA
10007689	C.P. ALMANZOR	NAVALMORAL DE LA MATA
10003970	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	NAVALVILLAR DE IBOR
10004214	C.P. LUCIO GARCÍA	PERALEDA DE LA MATA
10005334	C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES
10005346	C.P. SAN ISIDRO LABRADOR	ROSALEJO
10007011	C.P. VIRGEN DEL PILAR	SANTA MARÍA DE LAS LOMAS
10008281	C.R.A. RÍO TAJO	SAUCEDILLA
10005371	C.P. GONZALO ENCABO	TALAYUELA
10005383	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	TIÉTAR DEL CAUDILLO
10007999	C.R.A. LA JARA	VILLAR DEL PEDROSO
10000245	C.P. STMO. CRISTO DE LA SALUD	ALDEANUEVA DE LA VERA
10002141	C.P. JEROMÍN	CUACOS DE YUSTE
10002369	C.P. SAN MARTÍN	GARGANTA LA OLLA
10002631	C.P. SANTA BÁRBARA	GUIJO DE SANTA BÁRBARA
10002931	C.P. GREGORIA COLLADO	JARAIZ DE LA VERA
10007033	C.P. EGIDO	JARAIZ DE LA VERA
10003003	C.P. CONQUISTADOR LOAYSA	JARANDILLA DE LA VERA
10003180	C.P. FRANCISCO PARRA	LOSAR DE LA VERA
10003192	C.P. SANTA FLORENTINA	MADRIGAL DE LA VERA
10004457	C.P. MÁXIMO CRUZ REBOSA	PIORNAL
10004925	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	ROBLEDILLO DE LA VERA
10005243	C.P. PALOMA ESTEBAN	TALAVERUELA DE LA VERA
10007847	C.R.A. VERA-TIÉTAR	TEJEDA DE TIÉTAR
10006090	C.P. VIRGEN DE FUENTES CLARAS	VALVERDE DE LA VERA
10006132	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	VIANDAR DE LA VERA
10006247	C.P. SANTA ANA	VILLANUEVA DE LA VERA
10000087	C.P. DIVINO MAESTRO	AHIGAL
10007781	C.R.A. VÍA DE LA PLATA	BAÑOS DE MONTEMAYOR

10000725	C.P. ARMANDO BARBOSA	CABEZUELA DEL VALLE
10007914	C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA	CASAS DEL CASTAÑAR
10002795	C.P. STIMO. CRISTO DE LA SALUD	HERVÁS
10003064	C.P. RAMÓN CEPEDA	JERTE
10003830	C.P. MANUEL MAREQUE	NAVACONCEJO
10004160	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	OLIVA DE PLASENCIA
10008256	C.R.A. LA PAZ	SANTIBAÑEZ EL BAJO
10005474	C.P. STMO. CRISTO DEL PERDÓN	TORNAVACAS
10007951	C.R.A. TRAS LA SIERRA	TORNO (EL)
10007860	C.R.A. AMBROZ	ZARZA DE GRANADILLA
10004597	C.P. MIRALVALLE	PLASENCIA
10004615	C.P. ALFONSO VIII	PLASENCIA
10004627	C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	PLASENCIA
10004639	C.P. INÉS SUÁREZ	PLASENCIA
10004640	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	PLASENCIA
10007321	C.P. LA PAZ	PLASENCIA
10007690	C.E.E. PONCE DE LEÓN	PLASENCIA
10008748	C.P. EL PILAR	PLASENCIA
10004721	E.H. PLACENTINA	PLASENCIA
10008001	C.R.A. VALLE DE ALAGÓN	ALAGÓN
10002564	C.P. NUEVA EXTREMADURA	BATÁN (EL)
10001468	C.P. SANTA MARINA	CAÑAVERAL
10001511	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	CARCABOSO
10001754	C.P. SAN SEBASTIÁN	CASAS DE MILLÁN
10002278	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	GALISTEO
10001481	C.P. LA INMACULADA	GRIMALDO
10008311	C.R.A. ENTRE CANALES	HOLGUERA
10003313	C.P. FRAY ALONSO FERNÁNDEZ	MALPARTIDA DE PLASENCIA
10003544	C.P. VIRGEN DE LA JARRERA	MIRABEL
10004901	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	RILOBOS
10005206	C.P. CRISTO DE LA VICTORIA	SERRADILLA
10005565	C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE	TORREJÓN EL RUBIO
10005917	C.P. LICINIO DE LA FUENTE	VALDEOBISPO
10001572	C.P. SAN RAMÓN NONATO	AZABAL
10006570	C.P. LOS ÁNGELES	CAMINOMORISCO
10001596	C.P. JOAQUÍN UBEDA	CASAR DE PALOMERO
10001882	C.P. LA CUESTA	CEREZO
10006582	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	MARCHAGAZ
10003556	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	MOHEDAS DE GRANADILLA
10007872	C.R.A. VALDELAZOR	NUÑOMORAL
10004172	C.P. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	PALOMERO
10004263	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	PESGA (LA)
10007021	C.P. LUIS CHAMIZO	PINOFRANQUEADO

10006788	C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO	VEGAS DE CORIA
10003660	C.P. SEBASTIÁN MARTÍN	MONTEHERMOSO
10006478	C.P. SAN ANTONIO DE PADUA	MORCILLO
10007768	C.R.A. EL JARAL	POZUELO DE ZARZÓN
10007771	C.R.A. EL OLIVAR	TORRECILLA DE LOS ÁNGELES
10002588	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	VALRÍO
10000439	C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ
10001560	C.P. LEON LEAL RAMOS	CASAR DE CÁCERES
10003283	C.P. LOS ARCOS	MALPARTIDA DE CÁCERES
10007859	C.R.A. LOS CUATRO LUGARES	TALAVÁN
10001262	C.P. NTRA. SRA. DEL SALOR	VALDESALOR
10000051	C.P. CELEDONIO GARCÍA	ACEBO
10001900	C.P. LEANDRO ALEJANO	CILLEROS
10002205	C.P. DIVINA PASTORA	ELJAS
10007811	C.R.A. ALMENARA	GATA
10002837	C.P. OBISPO ÁLVAREZ DE CASTRO	HOYOS
10002849	C.P. SAN PEDRO AD-VÍNCULA	HUÉLAGA
10002451	C.P. LOS CONQUISTADORES	MOHEDA (LA)
10003714	C.P. VIRGEN DE LA VEGA	MORALEJA
10007240	C.P. CERVANTES	MORALEJA
10007884	E.I. JOAQUÍN BALLESTEROS	MORALEJA
10004238	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA	PERALES DEL PUERTO
10005024	C.P. SANTA ROSA DE LIMASAN M	ARTÍN DE TREVEJO
10006107	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	VALVERDE DEL FRESNO
10003751	C.P. Mª DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS	VEGAVIANA
10006201	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	VILLAMIEL
10000063	C.P. CRISTO DE LA CAÑADA	ACEHUCHE
10001298	C.P. CRISTO DE LA AGONIA	CALZADILLA
10001705	C.P. VIRGEN DE FÁTIMA	CASAS DE DON GÓMEZ
10001821	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	CASILLAS DE CORIA
10001845	C.P. VIRGEN DEL ENCINAR	CECLAVÍN
10002059	C.P. MAESTRO DON CAMILO HERNÁNDEZ	CORIA
10002060	C.P. VIRGEN DE ARGEME	CORIA
10007331	C.P. ZURBARÁN	CORIA
10004792	C.P. VIRGEN DEL CASAR	PORTAJE
10004809	C.P. SANTOS MÁRTIRES	PORTEZUELO
10002126	C.P. LA ACEQUIA	PUEBLA DE ARGEME
10002138	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	RINCÓN DEL OBISPO
10005531	C.P. BATALLA DE PAVIA	TORREJONCILLO
10006387	C.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS	ZARZA LA MAYOR
10000117	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA	ALCÁNTARA
10000610	C.P. EL BROCCENSE	BROZAS
10002424	C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA	GARROVILLAS

10003386	C.P. SAN LORENZO	MATA DE ALCÁNTARA
10003982	C.P. NTRA. SRA. DE LA O	NAVAS DEL MADROÑO
10006983	C.P. SAN GREGORIO	PIEDRAS ALBAS
10005930	C.P. LOS DÓLMENES	ACEÑA DE LA BORREGA
10007963	C.R.A. SIERRA DE SAN PEDRO	SALORINO
10007975	C.R.A. TAJO-SEVER	SANTIAGO DE ALCÁNTARA
10006065	C.P. GENERAL NAVARRO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
10000181	C.P. DOCTOR HUERTAS	ALCUÉSCAR
10000211	C.P. SAN MARTÍN	ALDEA DEL CANO
10000373	C.P. EL TESORO DE ALISEDA	ALISEDA
10000464	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	ARROYOMOLINOS
10007823	C.R.A. ORDEN DE SANTIAGO	MONTÁNCHEZ
10005221	C.P. STMO. CRISTO DEL RISCO	SIERRA DE FUENTES
10005607	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	TORREORGAZ
10007987	C.R.A. VALLE DEL SALOR	VALDEFUENTES
10000403	C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN	ALMOHARÍN
10007835	C.R.A. LLANOS DE LA VEGA	CAMPO LUGAR
10008271	C.R.A. EL MANANTIAL	ESCURIAL
10003507	C.P. GARCÍA SIÑERIZ	MIAJADAS
10007239	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	MIAJADAS
10006651	C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	VALDEMORALES
10008268	C.R.A. QUERCUS	ALDEACENTENERA
10005620	C.P. NTRA. SRA. DE BELÉN	BELÉN
10007926	C.R.A. MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS	CUMBRE (LA)
10007938	C.R.A. LAS VILLUERCAS	DELEITOSA
10007941	C.R.A. MONTELLANO	GARCIAZ
10007744	C.R.A. LOS ALIJARES	IBAHERNANDO
10003222	C.P. MARCIANO CUIEL	MADROÑERA
10003234	C.P. SAN FERNANDO	MADROÑERA
10005504	C.P. MARÍA LLUCH	TORRECILLAS DE LA TIESA
10007094	C.P. LAS AMÉRICAS	TRUJILLO
10006399	C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA	ZORITA
10000312	C.P. LICINIO DE LA FUENTE	ALÍA
10001456	C.P. FAUSTO MALDONADO	CAÑAMERO
10002515	C.P. REYES CATÓLICOS	GUADALUPE
10003143	C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO	LOGROSÁN
10003209	C.P. FERNANDO EL CATÓLICO	MADRIGALEJO
10500327	AULA DE ALCUESCAR	ALCUESCAR
10600315	AULA DE GARROVILLAS	GARROVILLAS DE ALCONETAR
10008517	C.E.P.A. TALAYUELA	TALAYUELA
10007148	C.E.P.A. CÁCERES	CÁCERES
10007355	C.E.P.A. NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
10007446	C.E.P.A. JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE LA VERA
10008086	AULA DE LOSAR DE LA VERA	LOSAR DE LA VERA
10008062	AULA DE HERVÁS	HERVÁS

10007173	C.E.P.A. PLASENCIA	PLASENCIA
10600790	AULA DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	MALPARTIDA DE PLASENCIA
10008098	AULA DE CAMINOMORISCO	CAMINOMORISCO
10008050	AULA DE MONTEHERMOSO	MONTEHERMOSO
10008025	AULA CASAR DE CÁCERES	CASAR DE CÁCERES
10008049	C.E.P.A. DE MORALEJA	MORALEJA
10007151	C.E.P.A. CORIA	CORIA
10008153	AULA DE BROZAS	BROZAS
10008141	AULA DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
10007161	C.E.P.A. MIAJADAS	MIAJADAS
10008128	AULA DE MADROÑERA	MADROÑERA
10008131	AULA DE TRUJILLO	TRUJILLO
10008104	AULA DE GUADALUPE	GUADALUPE
10008037	AULA DE LOGROSÁN	LOGROSÁN
10008116	AULA DE MADRIGALEJO	MADRIGALEJO

B) RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, EQUIPOS GENERALES ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EQUIPOS ESPECÍFICOS.

Únicamente podrán solicitar estos centros los integrantes de las listas de espera de Audición y Lenguaje (37) y Pedagogía Terapéutica (36)

I.E.S. E I.E.S.O. DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
06000356	I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL
06006681	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	ALBURQUERQUE
06006905	I.E.S. FRANCISCO VERA	ALCONCHEL
06006887	I.E.S. ARROYO HARNINA	ALMENDRALEJO
06000265	I.E.S. CAROLINA CORONADO	ALMENDRALEJO
06000289	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	ALMENDRALEJO
06000642	I.E.S. TAMUJAL	ARROYO DE SAN SERVAN
06000381	I.E.S. BEMBEZAR	AZUAGA
06005846	I.E.S. MIGUEL DURAN	AZUAGA
06000940	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	BADAJOZ
06007569	I.E.S. BIOCLIMATICO	BADAJOZ
06001026	I.E.S. CASTELAR	BADAJOZ
06006851	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CACERES	BADAJOZ
06001075	I.E.S. NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOZ
06001211	I.E.S. REINO AFTASI	BADAJOZ
06000939	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑINO	BADAJOZ
06000991	I.E.S. SAN FERNANDO	BADAJOZ
06001002	I.E.S. SAN JOSE	BADAJOZ
06006899	I.E.S. SAN ROQUE	BADAJOZ

06000952	I.E.S. ZURBARAN	BADAJOS
06007697	I.E.S. nº 12 DE BADAJOS	BADAJOS
06006504	I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO	BARCARROTA
06007715	I.E.S.O. CUATRO VILLAS	BERLANGA
06001555	I.E.S.O. MATIAS RAMON MARTINEZ	BURGUILLOS DEL CERRO
06001610	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	CABEZA DEL BUEY
06002249	I.E.S. DE CALAMONTE	CALAMONTE
06006693	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	CAMPANARIO
06001841	I.E.S. LA SERENA	CASTUERA
06001828	I.E.S. MANUEL GODOY	CASTUERA
06002092	I.E.S. CUATRO CAMINOS	DON BENITO
06002079	I.E.S. DONOSO CORTES	DON BENITO
06002110	I.E.S. JOSE MANZANO	DON BENITO
06002080	I.E.S. LUIS CHAMIZO	DON BENITO
06007031	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	FREGENAL DE LA SIERRA
06007727	I.E.S. ALBA PLATA	FUENTE DE CANTOS
06007387	I.E.S. FUENTE RONIEL	FUENTE DEL MAESTRE
06003281	I.E.S.O. DULCE CHACÓN	GARROVILLA (LA)
06007739	I.E.S.O. DE GÉVORA	GÉVORA
06006516	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	GUAREÑA
06006528	I.E.S. BENAZAIRE	HERRERA DEL DUQUE
06007399	I.E.S. LOS MORISCOS	HORNACHOS
06002811	I.E.S. EL POMAR	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06002791	I.E.S. RAMON CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06002948	I.E.S. CIEZA DE LEON	LLERENA
06002924	I.E.S. FERNANDO ROBINA	LLERENA
06006863	I.E.S. ALBARREGAS	MERIDA
06003382	I.E.S. EMERITA AUGUSTA	MERIDA
06005627	I.E.S. EXTREMADURA	MERIDA
06007405	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA	MERIDA
06003370	I.E.S. SANTA EULALIA	MERIDA
06006701	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	MONESTERIO
06006061	I.E.S. EXTREMADURA	MONTIJO
06003618	I.E.S. VEGAS BAJAS	MONTIJO
06006978	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA JULIA	NAVALVILLAR DE PELA
06007570	I.E.S. VIRGEN DE GRACIAOLIV	A DE LA FRONTERA
06006191	I.E.S. PUENTE AJUDA	OLIVENZA
06006838	I.E.S. HOSTELERIA Y TURISMO	ORELLANA LA VIEJA
06006711	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA
06007041	I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO	PUEBLA DE LA CALZADA

06004635	I.E.S. DE QUINTANA DE LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA
06007752	I.E.S.O. DE RIBERA DEL FRESNO	RIBERA DEL FRESNO
06004787	I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO	ROCA DE LA SIERRA (LA)
06007429	I.E.S. JOAQUIN SAMA	SAN VICENTE DE ALCANTARA
06007764	I.E.S.O. SIERRA LA MESTA	SANTA AMALIA
06007651	I.E.S. SIERRA LA CALERA	SANTA MARTA DE LOS BARROS
06006656	I.E.S. DR.FERNANDEZ SANTANA	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
06007594	I.E.S. ILDEFONSO SERRANO	SEGURA DE LEON
06007776	I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA	SIRUELA
06007788	I.E.S.O. DE SOLANA DE LOS BARROS	SOLANA DE LOS BARROS
06006322	I.E.S. SIBERIA EXTREMENA	TALARRUBIAS
06007545	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	TALAVERA LA REAL
06007791	I.E.S. DE VALDELACALZADA	VALDELACALZADA
06007600	I.E.S. CAMPOS DE SAN ROQUE	VALVERDE DE LEGANES
06004738	I.E.S. MELENDEZ VALDES	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
06004982	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERENA
06004969	I.E.S. SAN JOSE	VILLANUEVA DE LA SERENA
06007818	I.E.S. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	VILLANUEVA DE LA SERENA
06007612	I.E.S.O. SAN GINES	VILLANUEVA DEL FRESNO
06005123	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA
06005111	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	ZAFRA
06007821	I.E.S.O. CUATRO DE ABRIL	ZAHINOS
06007624	I.E.S. ANTONIO DE NEBRIJA	ZALAMEA DE LA SERENA
06007636	I.E.S. TIERRABLANCA	ZARZA (LA)

I.E.S. Y I.E.S.O. DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
10006892	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	ALCANTARA
10008207	I.E.S. SANTA LUCIA DEL TRAMPAL	ALCUESCAR
10000427	I.E.S. LUIS DE MORALES	ARROYO DE LA LUZ
10008499	I.E.S. VALLE DEL JERTE (CABEZUELA-NAVACONCEJO)	CABEZUELA - NAVACONCEJO
10007410	I.E.S. AGORA	CACERES
10007707	I.E.S. AL-QAZERES	CACERES
10000804	I.E.S. EL BROCENSE	CACERES
10000774	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	CACERES
10000816	I.E.S. NORBA CAESARINA	CACERES
10006910	I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	CACERES

10000798	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES
10000786	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	CACERES
10007902	I.E.S. GREGORIO MARAÑON	CAMINOMORISCO
10008581	I.E.S.O. VIA DE LA PLATA	CASAR DE CACERES
10008694	I.E.S. SECCION (I.E.S. ZURBARAN-NAVALMORAL DE LA MATA)	CASTAÑAR DE IBOR
10000142	I.E.S.O. CELLA VINARIA	CECLAVIN
10007896	I.E.S. ALAGON	CORIA
10008578	I.E.S.O. DE GALISTEO	GALISTEO
10008591	I.E.S.O. DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR
10008359	I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	GUADALUPE
10002758	I.E.S. VALLE DE AMBROZ	HERVAS
10008396	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	JARAIZ DE LA VERA
10008219	I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VERA
10007513	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSAN
10012065	I.E.S.O. DE LOSAR DE VERA	LOSAR DE VERA
10008611	I.E.S.O. LOS BARRUECOS	MALPARTIDA DE CACERES
10008608	I.E.S.O. DE MADROÑERA	MADROÑERA
10008621	I.E.S.O. QUERCUS	MALPARTIDA DE PLASENCIA
10008438	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	MIAJADAS
10008232	I.E.S. SIERRA DE MONTANCHEZ	MONTANCHEZ
10003659	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	MONTEHERMOSO
10007525	I.E.S. JALAMA	MORALEJA
10003854	I.E.S. AUGUSTOBRIGA	NAVALMORAL DE LA MATA
10003866	I.E.S. ZURBARAN	NAVALMORAL DE LA MATA
10003601	I.E.S. ALBALAT	NAVALMORAL DE LA MATA
10008633	I.E.S. SECCION (IES VIRGEN DEL PUERTO-PLASENCIA)	PIORNAL
10004494	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	PLASENCIA
10007720	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE	PLASENCIA
10006648	I.E.S. PEREZ COMENDADOR	PLASENCIA
10006600	I.E.S. VALLE DEL JERTE	PLASENCIA
10004482	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA
10008657	I.E.S. SECCION (I.E.S. GABRIEL Y GALAN-PLASENCIA)	SERRADILLA
10008220	I.E.S. SAN MARTIN	TALAYUELA
10008712	I.E.S.O. DE TIETAR DEL CAUDILLO	TIETAR DEL CAUDILLO
10008669	I.E.S.O. DE TORREJONCILLO	TORREJONCILLO
10005701	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	TRUJILLO
10007136	I.E.S. TURGALIUUM	TRUJILLO
10007801	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	VALENCIA DE ALCANTARA

10008724	I.E.S.O. VAL DE XALIMA	VALVERDE DEL FRESNO
10008670	I.E.S.O. DE VILLANUEVA DE LA VERA	VILLANUEVA DE LA VERA
10008384	I.E.S. SECCION (I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS - JARAIZ)	VILLANUEVA DE LA VERA
10008700	I.E.S. SECCION (I.E.S. AUGUSTOBRIGA-NAVALMORAL DE LA MATA)	VILLAR DEL PEDROSO
10008682	I.E.S.O. DE ZARZA DE GRANADILLA	ZARZA DE GRANADILLA

EQUIPOS GENERALES ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA,

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
06010933	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	ALBURQUERQUE
06700068	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	ALMENDRALEJO
06700071	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	AZUAGA
06700081	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA 1	BADAJOS
06700184	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA 2	BADAJOS
10700051	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	BROZAS
10700061	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CÁCERES
10012132	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CÁCERES
10700140	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CAMINOMORISCO
10700152	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CAÑAMERO
06700111	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CASTUERA
10700073	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CORIA
10700139	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	HOYOS
10700085	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	JARAIZ DE LA VERA
06700214	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	JEREZ DE LOS CABALLEROS
06700135	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	MÉRIDA
06700196	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	MONTIJO
10700097	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	NAVALMORAL DE LA MATA
06700202	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	OLIVENZA

10700115	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	PLASENCIA
06700147	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	TALARRUBIAS
10700127	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	TRUJILLO
06700159	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	VILLANUEVA DE LA SERENA
06700160	EQUIPO GENERAL ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	ZAFRA

EQUIPOS ESPECÍFICOS

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
10700188	EQUIPO ESPECÍFICO (DEFICIENTES AUDITIVOS CACERES)	CÁCERES
10600418	EQUIPO ESPECÍFICO (DEFICIENTES VISUALES)	CÁCERES
06700241	EQUIPO ESPECIFICO (DEFIC. AUDITIVOS)	MERIDA
06500092	EQUIPO ESPECÍFICO (DEFICIENTES VISUALES)	MÉRIDA

EQUIPOS ATENCIÓN TEMPRANA

Código Centro	Nombre Centro	Localidad
06700226	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	BADAJOS
10700164	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	CÁCERES
10012119	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	CORIA
06700238	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	MERIDA
10012120	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	NAVALMORAL DE LA MATA
10700176	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	PLASENCIA
06700251	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	VILLANUEVA DE LA SERENA
06010921	EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA	ZAFRA



ANEXO III
Junta de Extremadura
 Consejería de Educación
Solicitud de destinos
Curso 2006/2007
Aspirantes a interinidades del Cuerpo de Maestros

Sello de Registro

(Sellar únicamente dentro del recuadro)

Datos de la Solicitud

Hoja N° Total Hojas

Cuerpo

0 5 9 7

Especialidad

0

Datos Personales

D.N.I.

N.I.F.

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Peticiones de Centros

Anul.	Cód. Centro	Iti.	Anul.	Cód. Centro	Iti.	Anul.	Cód. Centro	Iti.
<input type="checkbox"/>	01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	03	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	05	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	49	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	28	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	50	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	07	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	13	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	15	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	60	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	18	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	62	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	41	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	63	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	21	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	65	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	22	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	66	<input type="checkbox"/>

Añadir a esta petición el resto de centros en el orden en que aparecen publicados en el anexo de la resolución.

En _____, a ___ de _____ de 200_

(Firma del interesado)

Sr/a Director/a Provincial de Educación de _____

7975173324

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO (CUMPLIMENTACIÓN DE INSTANCIAS)
LEA MUY ATENTAMENTE Y PRESTE TODA SU ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES.
ESTE DOCUMENTO VA A SER LEÍDO ELECTRÓNICAMENTE.
SI NO SIGUE LAS INSTRUCCIONES SUS DATOS PUEDEN RESULTAR ERRÓNEOS Y COMO CONSECUENCIA QUEDAR EXCLUIDO.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- ✓ En caso de que necesite grapar algún documento a la solicitud de destinos utilice la zona destinada a tal efecto en el margen superior izquierdo.
- ✓ Escriba solamente con **bolígrafo negro o azul** sobre superficie dura y lisa, y utilice un bolígrafo que marque bien los trazos.
- ✓ Haga los caracteres (letras, números y signos) en las casillas con letra de imprenta mayúscula, clara y legible.
- ✓ Escriba **un solo carácter** (letra, número o signo) en cada casilla. **No escriba nada fuera de las casillas.**
- ✓ Asegúrese, al escribir, de que el bolígrafo marca bien dejando un trazo continuo.
- ✓ Si se equivoca al rellenar una marca o una casilla de código **no borre ni corrija. Rellene otro ejemplar.**
- ✓ En los recuadros donde deba escribir texto sin separación entre caracteres, hágalo con letra de imprenta mayúscula, clara y legible. No se salga del recuadro a escribir.
- ✓ No olvide firmar su solicitud en el recuadro correspondiente. No se salga del recuadro al firmar. La ausencia de la firma es causa de exclusión.
- ✓ No doble la "Solicitud de Destinos" ni deje manchas de bolígrafo sobre ella.
- ✓ Asegúrese de que la instancia es sellada en el recuadro habilitado para tal efecto. El sello de Registro debe de ponerse en el recuadro superior derecho. Si aparece en cualquier otro lugar de la instancia, esta no podrá ser procesada electrónicamente de forma correcta.

INSTRUCCIONES PARTICULARES:

CENTROS

- ✓ Es obligatorio consignar al menos un código de centro.
- ✓ Cada código de centro está formado por 8 dígitos.

ESPECIALIDADES

- ✓ Cada código de especialidad está formado por 3 dígitos. Si la petición tiene un código erróneo o una especialidad errónea dicha petición quedará anulada y no será procesada.

PLAZAS ITINERANTES

- ✓ En el caso de estar interesado en pedir plazas itinerantes deberá marcar la casilla "Iti" en cada petición. Si una petición no tiene marcada la itinerancia solamente se procesarán las vacantes no itinerantes para dicha petición. Si una petición tiene marcada la itinerancia se procesarán, en primer lugar, las vacantes ordinarias y después las itinerantes.

ERRORES EN LAS PETICIONES DE CENTROS

- ✓ No tache, borre, ni corrija. Si le sobran casillas no las rellene. Para anular una petición y que no sea procesada utilice la marca de "anul" que figura a la izquierda de cada petición.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

- ✓ Las peticiones se procesarán por el orden que han sido consignadas. Si el código de la petición no se corresponde con ningún código de los publicados en el Anexo de la convocatoria, la petición será anulada.
- ✓ Si la especialidad consignada no se corresponde con las que figure en las listas de espera, la petición será anulada.
- ✓ Para cada petición de centro se comprueba si hay vacantes para la especialidad consignada en dicho centro, de ser así, se adjudica dicha vacante. En caso contrario y si la marca de itinerancia ("Iti") está rellena, se comprueba si para dicho centro hay vacante itinerante por la especialidad consignada, de ser así, se adjudica dicha vacante. En caso contrario, se procesa la siguiente petición.
- ✓ No se adjudicarán destinos de oficio, salvo lo previsto en la Base 2.1.3.
- ✓ Si no se obtiene destino el interesado quedará disponible para la cobertura de vacantes o sustituciones durante el curso 2006/2007.
- ✓ El orden de adjudicación de las especialidades será el establecido en el correspondiente Anexo de la resolución.